



DECRETO N° 1686/

LAJA, 25 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por GABRIELA RIQUELME RODRIGUEZ, Jefe Técnico Prodesal 2
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y Gabriela Riquelme Rodríguez.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE feriado legal año 2012 a Gabriela Riquelme Rodríguez, por el día 25 de Mayo de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

Max
VFT/KSM/GSR/cmi *25/05/2012

DISTRIBUCION:!

- Depto. Control.
- D.A.F
- SS.MM
- SECPLAN